Resolución Ministerial

N° 008 -2022-MIDIS

Lima, 07 de enero de 2022

VISTOS:

El Proveído N° D000030-2022-MIDIS-DM del Despacho Ministerial; el Proveído N° D000124-2022-MIDIS-SG de la Secretaría General; y, el Informe N° D000010-2022-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 201-2021-MIDIS se designa al señor Jacobo Romero Quispe como Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la referida persona ha presentado su renuncia al cargo, por lo que corresponde aceptarla;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del señor Jacobo Romero Quispe al cargo de Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

PERÚ MIDIS

Firmado digitalmente por ALCANTARA MEDRANO Juan Enrique FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2022 09:53:16 -05:00